



GACETA MUNICIPAL

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 02 DE ENERO DE 2019

TOMO: II
NO. 001

ACTAS DE SESIONES DE CABILDO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017

- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 03 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 03 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 13 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN ORDINARIA – 13 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 13 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 16 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA** – 22 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN ORDINARIA – 28 DE NOVIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 06 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 16 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN ORDINARIA – 16 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 26 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 27 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN EXTRAORDINARIA – 27 DE DICIEMBRE 2017
- SESIÓN ORDINARIA – 29 DE DICIEMBRE 2017

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 17:00 horas del día 03 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la asignación de gastos de gestión a regidores y síndico para ayudas sociales a la ciudadanía; así como de las reglas de operación y comprobación de los mismos;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes; 11 de 12 integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor C. **Leobardo Martín Barrón Cortés**, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad de presentes.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria del día 30 de octubre del año en curso, misma que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobó por unanimidad de los presentes.

IV.- Análisis y en su caso aprobación de la asignación de gastos de gestión a regidores y síndico para ayudas sociales a la ciudadanía; así como de las reglas de operación y comprobación de los mismos.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, para que en su carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, quien proporcionó una amplia explicación en relación con el tema y a la vez da a conocer las reglas de operación para acceder a la asignación de gastos de gestión por parte de regidores y síndico, como sigue:

REGLAS DE OPERACIÓN Y COMPROBACIÓN PARA LOS GASTOS POR GESTION AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES

En relación al pago de Gastos por Gestión para Regidores y Síndico, provenientes de la partida presupuestal 44102 Ayudas Especiales a Personas u Hogares, se deberá apegar a las siguientes reglas de operación y comprobación:

- I.- La transferencia a Regidores y Síndico se realizarán una vez comprobado y justificado, según disponibilidad de recursos del Ayuntamiento, firmando recibo simple expedido por la Tesorería Municipal.
- II.- La comprobación y justificación se deberá entregar dentro de los quince días siguientes de la recepción de los recursos, siendo ésta mediante comprobantes que reúnan los requisitos fiscales y/o solicitud y recibo con copia de identificación oficial y CURP de las personas que se les otorgo apoyo por parte de los servidores públicos.
- III.- No se podrá realizar transferencia de recursos a los servidores públicos si éstos no entregaron la comprobación correspondiente a la asignación anterior.
- IV.- La transferencia de los recursos no serán acumulables.
- V.- Se deberá publicar en el portal de transparencia la relación de beneficiarios conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- VI.- Los servidores públicos serán responsables de la fidelidad de la documentación comprobatoria y justificativa.

Las solicitudes y recibos que se generen para otorgar los apoyos correspondientes, serán los que se autoricen por la tesorería municipal, asimismo, se deberá cumplir con el formato de información que se indica.

Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, en apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

H XLI AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA NAYARIT
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
CUARTO TRIMENSTRE DEL EJERCICIO 2017

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
44102	X	X					

PRECISIONES AL FORMATO:

Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

- a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.
- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.
- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Una vez ampliamente analizada y discutida la propuesta de asignación de gastos de gestión a regidores y síndico, se sometió a la debida consideración del H. Cabildo y se emiten los siguientes los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad de presente, las reglas de operación, los lineamientos y comprobación de los gastos de gestión, que otorguen los regidores y la Síndico Municipal a favor de los ciudadanos y hogares del municipio de Acaponeta, Nayarit.

Segundo.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad de presente, autorización de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.), en forma quincenal a cada uno de los regidores, así como a la Síndico Municipal, por concepto de gastos de gestión.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día viernes 03 tres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 17:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 18:00 horas del día 03 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;

IV.- Solicitud de autorización por parte de éste H. Ayuntamiento en favor del municipio a través de la Tesorería Municipal para que proceda a la contratación de líneas de créditos simples o revolventes ante la banca comercial y/o de desarrollo mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal;

V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes; 11 de 12 integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor C. **Leobardo Martín Barrón Cortés** se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior en razón de que la misma no ha sido levantada y que en sesión posterior será leída y puesta a consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se tiene por autorizado se dispense la lectura al Acta propuesta.

IV.- Solicitud de autorización por parte de éste H. Ayuntamiento en favor del municipio a través de la Tesorería Municipal para que proceda a la contratación de líneas de créditos simples o revolventes ante la banca comercial y/o de desarrollo mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, para que en su carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

I.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, establece la posibilidad de que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con Instituciones Financieras cuyo destino consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en las leyes antes mencionadas.

II.- Que el Municipio ha hecho frente a los compromisos económicos heredados de otras administraciones y ha logrado disminuir los atrasos en pagos a proveedores y nivelar su gasto corriente, sin embargo para destinar más recursos que permitan concluir con la etapa de estabilización financiera, el Municipio requiere del uso de la o las líneas de crédito.

III.- Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del Estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantienen contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, para que a los CC. **José Humberto Arellano Núñez**, Presidente Municipal, **Profesor Manuel Fernando Flores Tejeda**, Secretario General del Ayuntamiento, **Profesora Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico Municipal y L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, Tesorero Municipal, contraten un crédito a Corto Plazo hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será para cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con el objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a éste honorable Ayuntamiento para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal, Profesor Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario General del Ayuntamiento, Profesora Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, Tesorero Municipal de Acaponeta,

Nayarit, para que contraten un crédito a corto plazo hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en término de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Síndico Municipal, celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, las obligaciones a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

TERCERO.- En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Acaponeta, Nayarit para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base a la presente autorización.

CUARTO.- Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio de Acaponeta, Nayarit, con base en la presente autorización, se inscribirán en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit y en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto a CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal, Profesor Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario General del Ayuntamiento, Profesora Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, Tesorero Municipal de Acaponeta, Nayarit, se encontraran vigentes durante el periodo de la presente administración municipal 2017 - 2021, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, podrán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

SEPTIMO.- Con base en la presente autorización y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se instruye al Tesorero Municipal llevar a cabo el proceso competitivo correspondiente.

Una vez analizado y ampliamente discutido el presente punto del orden del día, se sometió a la consideración de la sesión, siendo aprobado por unanimidad de presentes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día viernes 03tres de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 19:30 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 18:00 horas del día 13 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Justificación técnica para la obra: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en la Colonia Cerro de la Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento da lectura a dos Actas de Cabildo de Sesiones Extraordinarias de fecha 03 de noviembre del año corriente, mismas que una vez analizadas fueron sometidas a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento.

IV.- Justificación técnica para la obra: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en la Colonia Cerro de la Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de

Cabildo al **Ingeniero Julio Cesar Montes Vizcarra**, para que en su carácter de Director del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente:

Que hoy en día el tema más sentido para los habitantes de la Ciudad de Acaponeta, es el Agua Potable, razón por la que se tuvo la necesidad de llevar a cabo algunas acciones previas que no fueron mal intencionadas ni de mala fe o en perjuicio de alguien en particular y mucho menos en perjuicio del cuerpo colegiado de cabildo, se disculpa por ello y se compromete en que en lo sucesivo se informará de toda las obras y acciones al H. Cabildo, lo que no se había hecho a fin de que una vez que se tuviera la certeza de que la obra sí fuera aprobada, se pudiera hacer lo correspondiente a la debida autorización y llevar a cabo todo lo necesario para su ejecución.

En referencia a la aprobación de la obra: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en la Colonia Cerro de la Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit; misma que al momento de su autorización modifica la matriz de inversión para el ejercicio fiscal 2017, el compareciente expone ampliamente la justificación técnica de la obra en mención y por ende es que se modifica la matriz de inversión para el ejercicio fiscal 2017, lo que una vez puesto a la consideración del H. Cabildo, se aprueba por unanimidad y se emiten los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, modificar la matriz de inversión para el ejercicio fiscal 2017, aprobada mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de Febrero del año 2017.

Segundo.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; autoriza por unanimidad la ejecución de la obra: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en la Colonia Cerro de la Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día lunes 13 trece de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las 19:00 horas del día 13 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Manuel Fernando Flores Tejeda; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
 - II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
 - III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
 - IV.- Lectura de correspondencia;
 - V.- Informe de comisiones;
 - VI.- Asuntos generales;
 - VII.- Clausura de la Sesión.
- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.**
Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.**
Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.**
Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior en razón de que la misma no ha sido levantada y que en sesión posterior será leída y puesta a consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se tiene por autorizado se dispense la lectura al Acta propuesta.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para desahogar del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de secretaría, siendo de la forma siguiente:

- 1.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 25 de Septiembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Leobardo Campos Ramírez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Cerro de la Cruz, por donde se encuentra el corral falso, dicho terreno es también conocido como la “privada”, de esta cabecera municipal.
Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.
- 2.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 11 de Octubre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Kathia del Rosario Macedo Ruiz**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Privada Constitución y mercado No. 3, en el barrio Cerro de la Cruz, de esta cabecera municipal.
Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.
- 3.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 11 de Octubre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Ma. Lucina Ruiz Rodríguez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta definitiva y escrituración ante notario público** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Privada Jiménez No. 26, en el barrio Cerro de la Cruz, de esta cabecera municipal, mismo del que soy posecionaria en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 27 de Abril del año 2017.
Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.
- 4.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 13 de Octubre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano José Manuel Navarrete García**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle 7 de Octubre No. 20, en el barrio Terrón Blanco, de esta cabecera municipal, mismo del que soy posecionario en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 19 de Mayo del año 2004.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

5.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 17 de Octubre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano José Jorge Medina Reyes**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Constitución No. 19, en el barrio Cerro de la Cruz, de esta cabecera municipal, mismo del que soy poseionario en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 29 de Mayo del año 2017.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

6.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 20 de Octubre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Marcos Sánchez Navarrete**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Narciso Mendoza No. 1, en el barrio Cerro de la Glorietta, de esta cabecera municipal, mismo del que soy poseionario en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 25 de Abril del año 2014.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

7.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 25 de Octubre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Ricardo Ávila Águila**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Guerrero No. 18, Colonia Centro, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

8.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 25 de Octubre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Cristina Lizeth de la Cruz Martínez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Aldama No. 36 Poniente, en el barrio Cerro de la Cruz, de esta cabecera municipal, mismo del que soy poseionaria en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 21

de Marzo del año 2017.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

9.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 27 de Octubre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Marco Antonio Alcalá Sánchez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Aldama No. 28 Oriente, Colonia Cerro de los Pocitos, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

10.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 27 de Octubre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Irma Leticia Estrada Ledón**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Prolongación Tepic s/n., Colonia Ojo de Agua, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

11.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 01 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana María de Jesús Aranda Medina**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Durango No. 5 Norte, Colonia Centro, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

12.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 03 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana María Lorenza Herrera Medina**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que

pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Sinaloa No. 37 Norte, Colonia Centro, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

13.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 06 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano José Flores Gómez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Rayón No. 30 Poniente, en el barrio Cerro de los Pocitos, de esta cabecera municipal, mismo del que soy posesionario en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 25 de Abril del año 2017.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

14.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 07 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Camila Martínez Dado**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle 21 de Marzo No. 7, en el barrio Cerro de la Glorieta, de esta cabecera municipal, mismo del que soy poseedora en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 16 de Enero del año 2017.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y con las constancias expedidas, el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

15.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 10 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana María Luisa Inurriaga González**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **DONACION** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Matamoros No. 33 Poniente, Colonia Centro, de esta cabecera municipal. Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

16.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 10 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Pablo Rosales Herrera**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable

Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de tacos de birria, sobre la Calle México, entre Morelos e Hidalgo, Colonia Centro de esta cabecera municipal, con horario de 8:00 a 13:00 horas.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

V.- Informe de comisiones.

Continuando con la Sesión, en el Quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en comisiones a lo que algunos Regidores intervinieron, de la forma siguiente:

El Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas para informar que el Colegio de Arquitectos de Nayarit, está en la mejor disposición de apoyar para la actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Acaponeta, así como en la integración del padrón de directores responsables de obra acreditados por sus documentos de preparación.

El Regidor **Lic. Guillermo Antonio guzmán Jiménez**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para informar que muy pronto se podrán expedir las actas de nacimiento directamente en el Registro Civil y que en la propuesta para reformar el Reglamento del Registro Civil se tiene contemplado además que el cambio de nombre de alguna letra en los registros de nacimiento, se pueda corregir de manera directa en el mismo Registro Civil.

La Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte e informa sobre el festival cultural y de la importancia que tiene para el municipio de Acaponeta, además de argumentar que todas las canchas deportivas fueron solicitadas por oficio.

VI.- Asuntos Generales.

Para desahogar el punto de asuntos generales, el presidente consultó a los presentes si es que existían asuntos que tratar en este punto, a lo que se dieron las participaciones siguientes:

Los integrantes del H. Cabildo acuerdan invitar a la sala de sesiones de cabildo a la Directora del Jardín de Niños de la Loma Atravesada en esta cabecera municipal, quien al encontrarse presente solicita un terreno para la construcción del mismo, haciendo mención de la ubicación de un predio de propiedad privada, a lo que la **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico Municipal, expresa que el inmueble que solicita no es propiedad del municipio, razón por la que el H. Ayuntamiento no puede autorizar la donación, asimismo, menciona que el propietario de dicho terreno no lo puede hacer de manera directa porque antes debe hacer la donación al municipio del porcentaje que estipula la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Nayarit.

A continuación, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al **L.C. Alejandro Favio Gómez Varela** y a la **Profesora Olga Haydee Jiménez Saizar**, para que en su carácter de Tesorero

Municipal y Directora de la Casa de la Cultura, respectivamente, expongan los pormenores relacionados con el Festival Cultural 2017, quienes estando presentes proporcionaron una amplia explicación en relación con el tema, luego se dio a conocer el programa y el presupuesto de lo costará dicho festival, por lo que este momento el Tesorero Municipal solicita la autorización para realizar erogaciones a cargo del Ayuntamiento y por conducto de la Tesorería Municipal, por concepto de adquisiciones de material, renta de equipo de sonido, alimentación, gastos de transportación, premios, reconocimientos, hospedaje, publicidad, entre otros; lo anterior para eventos como conferencias, obras de teatro, recital, carrera ciclista, callejoneada, exposiciones, así como la inauguración y cierre del Festival Cultural de Acaponeta 2017.

El importe estimado de gastos es de \$ 185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para lo cual se propone autorizar al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargaran las erogaciones derivadas del Festival Cultural de Acaponeta.

Lo que una vez analizado y ampliamente discutido, el H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el punto propuesto, por lo que se emiten los siguientes los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, autorización al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargarán las erogaciones derivadas del Festival Cultural de Acaponeta 2017, de hasta la cantidad de \$ 185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día lunes 13 trece noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Aprovechando la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo del Tesorero Municipal, L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, hace mención de que se requiere la autorización para realizar erogaciones a cargo del Ayuntamiento y por conducto de la Tesorería Municipal, por concepto de gastos derivados de la inauguración y desarrollo de la Liga de Beisbol temporada 2017-2018, teniendo participación el municipio con el equipo Cachorros de Acaponeta. Dichos gastos se conforman de transporte del equipo, alimentación, uniformes, bat's, pelotas, entre otros.

El importe estimado de gastos es de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para lo cual se propone autorizar al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargaran las erogaciones derivadas la Liga Intermunicipal.

Lo que una vez analizado y ampliamente discutido, el H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el punto propuesto, por lo que se emiten los siguientes los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, autorización al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargarán las erogaciones derivadas de la Liga Intermunicipal de Beisbol temporada 2017-2018, con importe de hasta la cantidad de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día lunes 13 trece noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Asimismo, el Tesorero Municipal, L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, hace mención de que se requiere la autorización para realizar erogaciones a cargo del Ayuntamiento y por conducto de la Tesorería Municipal, por concepto de apoyo al Servicio Postal Mexicano (Correos de México) y a la Supervisión Escolar de Telesecundarias, por lo que solicita la autorización para realizar erogaciones a cargo del Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, por concepto de apoyo al Servicio Postal Mexicano (Correos de México) y a la Supervisión Escolar de Telesecundarias, para el pago de renta de las oficinas en las que se encuentran desarrollando sus funciones, apoyo que se tiene más de 10 años realizando mes a mes.

El importe estimado de gastos es de \$ 24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), anuales respectivamente, para lo cual se autoriza al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargaran las erogaciones derivadas los apoyos para el pago de la renta de las oficinas de Correos de México y Supervisión Escolar de Telesecundarias.

Lo que una vez analizado y ampliamente discutido, el H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el punto propuesto, por lo que se emiten los siguientes los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, autorización al Tesorero Municipal para realizar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de dar techo presupuestal a las partidas en las que se cargarán las erogaciones derivadas de apoyo al Servicio Postal Mexicano (Correos de México) y a la Supervisión Escolar de Telesecundarias.

Segundo.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad apoyo al Servicio Postal Mexicano (Correos de México), la cantidad de \$ 24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), y a la Supervisión Escolar de Telesecundarias, la cantidad de \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) anualmente, en operaciones mensuales de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.), respectivamente.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día lunes 13 trece noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

VII.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 20:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 21:00 horas del día 13 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de solicitud de autorización para que el Presidente gestione recursos económicos ante las instancias que correspondan, para cubrir el importe de laudos laborales a favor de trabajadores en litigio en contra del H. Ayuntamiento;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.
Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a dos Actas de Cabildo de las Sesiones Extraordinarias del día 03 de noviembre del año en curso, mismas que una vez analizadas fueron sometidas a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los presentes.

IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de solicitud de autorización para que el Presidente gestione recursos económicos ante las instancias que correspondan, para cubrir el

importe de laudos laborales a favor de trabajadores en litigio en contra del H. Ayuntamiento.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo de los Licenciados Efraín Martínez Rodríguez y Cuauhtémoc Covarrubias Partida, para que en su carácter de encargados de la defensa de laudos laborales expongan los pormenores relacionados con este punto, mismos que al encontrarse presente exponen lo siguiente:

Hacen mención que a la fecha el importe de los laudos laborales importan alrededor de los \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), lo cual hace que se considere necesario gestionar con urgencia los recursos económicos para el pago de este importante concepto, ya que de no hacerlo, se corre el riesgo de que se embarguen bienes propiedad del municipio, así como que se proceda a la inhabilitación de los servidores públicos que hayan incumplido con la obligación de cubrir dichos importes, siendo la única alternativa la de la gestión de los recursos la que justifica que se están llevando acciones encaminadas a cubrir el importe de dichos compromisos con los trabajadores, por mandato de las instancias laborales.

Con la participación de la Síndico Municipal, **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena** y de los Regidores; **Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda** y **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, se consideró ampliamente analizado y discutido el presente punto del orden del día, por lo que se emiten los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, autorizar al C. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal, para gestionar los recursos necesarios cuyo destino será cubrir necesariamente el importe de los laudos laborales a favor de los trabajadores en litigio en contra del H. Ayuntamiento.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día lunes 13 trece de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 22:30 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 17:00 horas del día 16 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;

IV.- Comparecencia de los servidores públicos del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit: **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez**, en carácter de **Director de Coplademun**; **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, en carácter de **Tesorero Municipal**; **Licenciado José Carlos Ramírez Filppini**, en carácter de **Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit**; **Doctora Blanca Yessenia Jiménez Cedano**, en carácter de **Secretaria de Gobierno Municipal** y del **Ingeniero Adrián Humberto Rodríguez Cedano**, en carácter de **Director de Obras y Servicios Públicos Municipales**, en seguimiento al dictamen presentado por la comisión de recepción de administración.

V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes, 10 de los 12 integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del C. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal y de la Regidora Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

A efectos de que se desarrolle la Sesión y toda vez que el C Presidente no se encuentra presente, es de aplicar lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, motivo por el que se propone para presidir la presente, a los Regidores; **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez** y al **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, lo que al someterse a la debida consideración de los presentes, se

emiten 3 votos a favor y 7 en contra del Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez** y 7 votos a favor y 3 en contra del Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, siendo aprobado por el H. Cabildo que el Regidor que presidirá la presente sesión será el **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, ocupando el espacio habitual del Presidente y se prosigue con la Sesión.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento da lectura a tres Actas de Cabildo; una de Sesión Ordinaria y dos de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, todas del día 13 de noviembre del año en curso, mismas que una vez analizadas fueron sometidas a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

IV.- Comparecencia de los servidores públicos del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit: Ingeniero **Josué Salvador Sánchez Rodríguez**, en carácter de Director de Coplademun; Ciudadano **Luis Mario Espinosa González**, en carácter de Tesorero Municipal; Licenciado **José Carlos Ramírez Filppini**, en carácter de Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit; Doctora **Blanca Yessenia Jiménez Cedano**, en carácter de Secretaria de Gobierno Municipal y del Ingeniero **Adrián Humberto Rodríguez Cedano**, en carácter de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, en seguimiento al dictamen presentado por la comisión de recepción de administración.

Para el desahogo del Cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Ayuntamiento informa a los presentes que en este día se desahogarán las comparecencias de los servidores públicos del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; a quienes se les hizo saber mediante citatorios debidamente notificados cumpliendo con los procedimientos correspondientes, mismos que fueron exhortados a conducirse con la verdad, comparecen en los siguientes términos:

1.- Comparecencia del Licenciado **José Carlos Ramírez Filppini**, en carácter de Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit, en relación con los Anexos 43 "Relación de Acreedores Diversos" y 44 "Impuestos y Cuotas por Pagar" del Dictamen, citado mediante Oficio No. SGM/2017-120, de fecha 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, notificado el mismo día de su expedición, quien al encontrarse presente expone:

"Siendo las 17:20 horas del día en que se actúa y previa la protesta de ley, el compareciente manifiesta que viene a dar la cara y satisfacer cualquier duda que tuvieran los integrantes del H. Cabildo. El C. Secretario hace uso de la palabra para mencionar que a este servidor público de la administración anterior, se le citó para que diera a conocer lo relativo a los Anexos, 43 "Relación de Acreedores Diversos" y 44 "Impuestos y Cuotas por Pagar" del Dictamen formulado por la comisión de recepción de administración.

*A continuación, el Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, en carácter de presidente de la Sesión, hace uso de la palabra para preguntar y solicitar una explicación sobre el adeudo a la CONAGUA, a lo que el compareciente **Licenciado José Carlos Ramírez Filppini**, responde que no sabe si el H. Cabildo tenga conocimiento del Anexo 43, pero que el trae copias fotostáticas del Anexo 43 para que todos lo lean y sepan de que se trata. El Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, toma la palabra para decir que en sesión anterior se tomó el acuerdo de quien daría respuesta de cualquier duda sería el extesorero Municipal **Luis Mario Espinosa González**. El compareciente **Licenciado José Carlos Ramírez Filppini** menciona que el adeudo que hay pendiente es solamente el de C.F.E. al igual que ellos lo recibieron de la administración anterior.*

*La Regidora T.S. **Sandra Luz Nava Segovia**, pregunta si el adeudo referido es heredado del H. XXXIX Ayuntamiento y el compareciente responde, es algo que periodo tras periodo se hereda, menciona también, que la intención de ellos fue priorizar pagar luz, acreedores diversos y nómina, estableciendo que en los Anexos 43 y 44 son casi los mismos gastos, hace entrega de una relación en una hoja con los pasivos que ellos recibieron y el que ellos dejan, mismos que se encuentran en el expediente de entrega-recepción, que no hubo recursos para cubrir dichos pasivos ya que la nómina de ellos era más grande, además de los dos nuevos cárcamos, el del Infonavit y el del Centenario, entrega en una hoja el comparativo de la nómina del H. XXXIX Ayuntamiento y la del XL Ayuntamiento.*

*El Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, comenta que el subsidio se redujo en \$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n.), a lo que el compareciente afirma que anteriormente el subsidio era de \$ 10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 m.n.), en el año y con la reducción quedó en \$ 8'000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 m.n.).*

*El Regidor C. J. **Gerónimo Cosío Orozco**, hace mención que el Ingeniero **Javier Cosío Mayorquín** en la entrega-recepción aparece como encargado del despacho del OROMAPAS y hoy se encuentra como basificado, a lo que el Secretario solicita al H. Cabildo que hagan mención o preguntas en base al dictamen, que fue la razón por la que se pidió la comparecencia.*

*Una vez más hace uso de la palabra el Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, para solicitar que se le explique por parte del compareciente, uno de los cuadros que presentó, haciendo la explicación el compareciente y establece que los pasivos se dan por tener que pagar nóminas y acreedores que fue lo que más priorizaba.*

*Solicita el uso de la palabra el Ciudadano **Luis Mario Espinosa González**, en carácter de extesorero municipal para hacer mención de \$ 229,000.00 para el pago de aguinaldo, el cual quedó en caja mediante acuerdo de cabildo para apoyar al OROMAPAS.*

*Que es todo lo que tiene que hacer constar y exponer, con lo que se tiene por terminada la comparecencia del **Licenciado José Carlos Ramírez Filppini**, en carácter de servidor público de la admistración del H. XL Ayuntamiento, siendo las 17:40 horas del día en que se actúa".*

2.- Comparecencia del Ingeniero **Adrián Humberto Rodríguez Cedano**, en carácter de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, en relación con los Anexos; 60, "Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina", 62 "Inventario de Maquinaria y Equipo" y 63 "Inventario de Equipo de Transporte" del Dictamen, citado mediante Oficio No. SGM/2017-122, de fecha 06 seis de noviembre del año 2017

dos mil diecisiete, notificado el mismo día de su expedición, quien al encontrarse presente expone:

“Siendo las 17:40 horas del día en que se actúa, el C. Secretario hace uso de la palabra para mencionar que a este servidor público de la administración anterior, se le citó para que diera a conocer lo relativo a los Anexos, 60 “Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina”, 62 “Inventario de Maquinaria y Equipo” y 63 “Inventario de Equipo de Transporte” del Dictamen formulado por la comisión de recepción de administración.

El Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, hace uso de la palabra y dice que en especial su comparecencia es por un compactador, en cuanto al equipo de maquinaria y sobre un faltante en el equipo de mobiliario en el Teatro Juan Francisco Ealy Ortiz, a lo que de inmediato el compareciente hace mención de que eso no le correspondía a él, que el Ingeniero Josué Sánchez Rodríguez le entregó un mes antes de terminar la administración y que al momento de hacer entrega al Profesor Cesar Guadalupe Cedano Sánchez, no hubo faltante en el inventario que él tenía, con el cual él estaba realizando la entrega, mencionando que el Profe Cesar le sacó unas facturas y menciona el faltante de unas sillas del camerino entre otras cosas. En apoyo del compareciente solicita la palabra el **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez** y el cabildo la otorga y en uso de la voz agradece la confianza y saluda a todos los presentes y dice que en el punto en específico del teatro, era una obra que ya estaba licitada y lista para concluir y que solo le faltaba lo eléctrico, que todavía no se recibía la obra del teatro y que el personal de obras públicas ya estaba recibiendo capacitación para el telón, luces, etc., y que el H. Ayuntamiento tuvo que asumir el gasto de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.), que se subsanó de las arcas del Ayuntamiento y que en la obra no venía contempladas dentro del expediente de obra. Retoma la palabra el compareciente.

La Síndico Municipal toma la palabra y menciona que la Doctora Blanca mencionó que se tuvieron que hacer algunos ajustes en los inventarios y que lo único que se perdió fue un micrófono en el evento de la Normal Experimental de Acaponeta. El Regidor Ing. **Rubén Darío Arteaga Ortiz**, menciona que hay que buscar de donde salieron las facturas que posee el Profe Cesar sobre las sillas, mesas, escenario y demás faltante.

El Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, toca el punto de maquinaria y equipo, Anexo 62.- Camión John Deere el cual se encuentra en el corralón, máquina excavadora con diagnóstico de pistones dañados, abandonado en el camino de acceso al Llorón, municipio de Acaponeta, Nayarit y Camiones compactadores por falta de mantenimiento.

El compareciente **Ingeniero Adrián Humberto Rodríguez Cedano**, expone en relación a los compactadores, cuando iniciamos nuestro gobierno solo trabajaba un compactador. Pide la palabra el **Ciudadano Luis Mario Espinosa González** para tomar ese punto, se aprobó su intervención, dice que toda la maquinaria estaba en malas condiciones, sin llantas, sin mantenimiento, explicó que toda esa maquinaria es porque son modernos y todas traen un chip que con una falla en la zona no hay quien las repare y cuesta hasta porque tiene que trasladarse el personal a revisarla.

En cuanto a la excavadora, dice que se descompuso por un problema eléctrico en los límites del municipio con Tecuala. Se contrató a una empresa para que realizara el arreglo de dicha máquina y que la motoconformadora es la que se encuentra mal de un pistón pero sí arranca, solo le falta una pieza.

La oruga quedó en Amado Nervo porque esa máquina no se puede ni jalar, ni arrempujar, tiene que ser caminando y el chofer conocido como “la Parca” en su intento de arreglarla le quitó la bomba de inyección y se la llevó a su casa, cosa que ningún mecánico se atreve a hacer, que el trabajador se perdió 15 días con la pieza y cuando él acude con la secretaria del SUTSEM ella menciona que él quitó la bomba y que se encuentra trabajando en su casa.

En uso de la voz el Secretario le responde que lo que se tiene que ver es quien es el verdadero responsable. El Regidor C. **José Santiago Romero Gómez**, pregunta si la empresa John Deere no tiene mecánicos y el compareciente contesta que sí, que ya la checaron mecánicos de laboratorio y le instalaron la bomba y el diagnóstico fue que se encuentra desviado, a lo que algunos regidores comentaron que entonces el responsable de máquina es el operador.

El Ing. **Rubén Darío Arteaga Ortiz** presidente de la sesión, pregunta por los compactadores a lo que el **Ciudadano Luis Mario Espinosa González** responde que los compactadores se encuentran funcionando desde que se hizo la entrega de gobierno, pero que es maquinaria que ya está obsoleta. El Regidor C. J. **Gerónimo Cosío Orozco**, toma la palabra para mencionar que la Doctora Blanca comentó sobre un apoyo de parte del gobernador, a lo que el **Ciudadano Luis Mario Espinosa González** solicita ampliarse más en el tema diciendo que una máquina que se había comprado en el periodo de la Administración anterior, no se encontraba al momento de la entrega-recepción pero que después apareció de la nada y nadie supo como apareció, por lo que pide al Cabildo que investiguen quien tenía esa máquina y que ahí se encuentra en el corralón, entre ellos un rotomartillo que dicen los que saben que no es del H. Ayuntamiento, en este momento el Secretario del Ayuntamiento solicita que seamos respetuosos en las comparecencias, agradece las intervenciones del **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, a lo que este contesta que en lo que mantenimiento de la maquinaria se refiere, él se hacía cargo del mismo, por eso dio respuesta .

En relación con el Equipo de Transporte (Donación indebida de un vehículo Mercedes Benz), menciona que ese tema lo expondrá en su participación la Dra. Blanca Yessenia Jiménez Cedano.

Que es todo lo que tiene que hacer constar y exponer, con lo que se tiene por terminada la comparecencia del **Ingeniero Adrián Humberto Rodríguez Cedano**, en carácter de servidor público de la administración del H. XL Ayuntamiento, siendo las 17:55 horas del día en que se actúa”.

3.- Comparecencia del **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez**, en carácter de **Director de Coplademun**, en relación con los Anexos; 38 “Relación de Anticipos a Contratistas”, 42 “Relación de Saldos a Proveedores” y 86 “Inventario de Obras Públicas en Proceso de Ejecución y/o Suspendidas” del Dictamen, citado mediante Oficio No. SGM/2017-118, de fecha 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, notificado el mismo día de su expedición, quien al encontrarse presente expone:

“Siendo las 18:00 horas del día en que se actúa, el C. Secretario hace uso de la palabra para mencionar que a este servidor público de la administración anterior, se le citó para que diera a conocer lo relativo a los Anexos, 38 “Relación de Anticipos a Contratistas”, 42 “Relación de Saldos a Proveedores” y 86 “Inventario de Obras Públicas en Proceso de Ejecución y/o Suspendidas” del Dictamen formulado por la comisión de recepción de administración.

Toma la palabra el compareciente, **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez**, y hace mención de que en su momento en la entrega-recepción del H. XXXIX Ayuntamiento al H. XL Ayuntamiento, no se entregó el departamento del COPLADEMUN.

Quiero explicar del Fondo III, matriz de inversión, donde maneja obras directas, y obras complementarias (Pavimentación zona serrana y pavimentación de calle Chapultepec), sobre la obra de la Chapultepec fue heredada como obra directa y en el año 2015 se continuó como obra complementaria, misma que no se continuó por recorte presupuestal y no se podría terminar la obra del camino en zona serrana.

Que \$ 3'400,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 m.n.), se encuentran considerados dentro de la matriz de inversión, que ya se haya cambiado o modificado es otra cosa.

Loma Atravesada, que \$ 2'495,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), se consideraron en la Loma atravesada porque es una zona catalogada como de mayor pobreza en la matriz de inversión (electrificación).

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento menciona que hace algunos días vinieron a la secretaría los integrantes del comité de la colonia Loma Atravesada a preguntar cuando se concluía la obra, porque se le ha buscado al contratista y no da la cara, a lo que responde el **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez** que él tiene entendido que ya se concluyó dicha obra el día 31 de octubre, que el H. XL Ayuntamiento pagó el 20% de anticipo de la obra para su arranque y que no entiende por qué a esta fecha no se ha pagado la obra al contratista, porque el recurso quedó etiquetado.

Proveedores Chapultepec.- La obra de la Calle Chapultepec está entregada, que el contratista no la ha cobrado, pero igual, el recurso se encuentra etiquetado y es una obra complementaria, la cual se hizo con recursos propios del Ayuntamiento. El recurso de ambas obras se encuentra etiquetado en el Fondo III.

Centro de Desarrollo Comunitario \$ 12'000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 m.n.), se encuentran instalados en la Guasima, El Llano de la Cruz, Sayulilla y el Tigre, solamente un Consejo no se cierra ningún día, ya que dichos equipos se encuentran monitoriados las 24 horas del día.

Calle Juan Espinosa Bávara \$ 8'500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.), se logró gracias a los ahorros del Ayuntamiento para solventar una prioridad urgente que es el drenaje, conjunto con el agua.

La Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, toma la palabra y pide al compareciente dé una aclaración o explicación sobre la obra del pozo del Recodo, a lo que el **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez** menciona que lo más importante en esta obra son las captaciones de agua. El tanque chico abastece de la vía hacia el Norte y el cual tiene captación solo del pozo, que la obra de dicho pozo ya se encuentra terminada y que el agua sí pasa las pruebas. Pregunta de nueva cuenta la Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, que porqué dicho pozo no se tapó, a lo que responde el compareciente que sí se entregó con su tapadera. El compareciente menciona también que los Regidores; **C.C. Leobardo Martín Barrón Cortés, José Santiago Romero Gómez y J. Gerónimo**

Cosío Orozco, se encontraban presentes cuando se realizaron las pruebas al agua de dicho pozo. A lo que la Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, pregunta que cuanta agua genera, siendo la respuesta que 8.5 Litros por Segundo y que las personas gastan en promedio 300 Litros por día aproximadamente, que la galería del medio del cauce del río da 30 Litros por segundo y la de la izquierda da 25 Litros por segundo.

El **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz** presidente de la sesión, pide que se enfoquen a lo del dictamen. El Regidor **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, toma la palabra y pregunta que si las obras se encontraban terminadas o si se encuentra el dinero en su caso, a lo que responde el compareciente que efectivamente ya se encuentra etiquetado en la matriz de inversión. A continuación el presidente de la sesión **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz** solicita al Secretario dar lectura al Anexo 86, a lo que el compareciente responde una vez más, que el dinero sí se encuentra etiquetado.

Que es todo lo que tiene que hacer constar y exponer, con lo que se tiene por terminada la comparecencia del **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez**, en carácter de servidor público de la administración del H. XL Ayuntamiento, siendo las 18:20 horas del día en que se actúa”.

4.- Comparecencia del **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, en carácter de **Tesorero Municipal**, en relación con los Anexos; 42 “Relación de Saldos a Proveedores”, 43 “Relación de Acreedores Diversos” y 63 “Inventario de Equipo de Transporte” del Dictamen, citado mediante Oficio No. SGM/2017-119, de fecha 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, notificado el mismo día de su expedición, quien al encontrarse presente expone:

“Siendo las 18:20 horas del día en que se actúa, el C. Secretario hace uso de la palabra para mencionar que a este servidor público de la administración anterior, se le citó para que diera a conocer lo relativo a los Anexos, 42 “Relación de Saldos a Proveedores”, 43 “Relación de Acreedores Diversos” y 63 “Inventario de Equipo de Transporte” del Dictamen formulado por la comisión de recepción de administración.

En uso de la palabra el compareciente **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, expone que lo referente al Anexo 42 ya lo solventó el **Ingeniero Josué Salvador Sánchez Rodríguez**.

Sobre el Anexo 43, en relación con Acreedores Diversos en \$ 172,000.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 m.n.), menciona que el dinero quedó en caja, ya que vencía en octubre y ellos salieron en septiembre 2017. **Punto No. 2**, dice que no les correspondía ya que fue de la administración anterior a ellos. **Punto No. 3**, Son retenciones que se manejan en el Fondo III y quedaron etiquetadas. **Punto No. 4**, para la UAN se dejó el recurso en cuentas para subsanarlo, por vencimiento en septiembre y octubre. **Punto No. 5**, personal sindicalizado.- por cuestiones de problemas en tarjetas de bancos de los trabajadores, pero el dinero quedó en caja. **Punto No. 6**, Adeudo a CONAGUA.- cuando entramos al gobierno, en octubre 2014, hubo reunión en Secretaría de Gobierno Estatal, donde estuvimos todos los ayuntamientos, así como Infonavit, SAT, todos los organismos a los que los Ayuntamientos les adeudaban.

El Secretario pregunta sobre el Convenio “Agua sin Adeudo” de CONAGUA, a lo que el compareciente menciona que según el convenio no se cobraría y que a partir del año 2017, comenzaron a cobrar.

El Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, pregunta si el convenio que se realizó es para pagar adeudos de años anteriores, a lo que el compareciente responde que es afirmativo, que CONAGUA el cobro lo realiza por una estimación de extracción de agua, menciona que la única opción que ve es poner medidores y que todos los adeudos que ven en los tabuladores vienen a consecuencia de administraciones anteriores.

El Ing. **Rubén Darío Arteaga Ortiz** presidente de la sesión, pregunta si no se establecieron compromisos de pago en el convenio, respondiendo el compareciente que sí, pero que no comenzaron a hacer los descuentos hasta el 2017. Menciona que hay manera de ahorrar en el pago de descargas, comprobando que las descargas de agua son más limpias, por lo que aconseja que se ponga en funcionamiento la planta de tratamiento, para que se ahorre en ese pago.

La Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, menciona al compareciente que a ella sí le interesa cuestionar todo lo que hoy se ha visto, porque en un futuro también este Ayuntamiento entregará y no le gustaría verse en la situación de la rueda de prensa.

Anexo 63, Inventario de Equipo de Transporte, desconozco el señalamiento ya que no es mi facultad hacer el inventario y actualizarlo, sino del Síndico Municipal.

Toma la palabra el Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, para establecer que él propuso la comparecencia y que el Cabildo aprobó y que él desconocía sobre la llamada conferencia de prensa que se llevó a cabo y la cual se encuentra amparada con la Ley Municipal. Hace un reconocimiento por el cumplimiento del pago del 12% a la UAN, el cual se cumplió en tiempo y forma.

El compareciente **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, pide agregar algo y dice –que al parecer el comentario del presidente Malaquías en el Tercer Informe de Gobierno de no dejar una deuda, causó escozor, pero que es la realidad que el H. XL Ayuntamiento no dejó ninguna deuda, que aceptó y negoció 18 laudos y las deudas que se pueden decir son varios laudos que quedaban pendientes, pero con Banobras o Deudas con Proveedores ó deudas con el personal sindicalizado, también cero deuda y un dinero en caja para apoyo de OROMAPAS-.

Que es todo lo que tiene que hacer constar y exponer, con lo que se tiene por terminada la comparecencia del **Ciudadano Luis Mario Espinosa González**, en carácter de servidor público de la admistración del H. XL Ayuntamiento, siendo las 18:40 horas del día en que se actúa”.

5.- Comparecencia de la **Doctora Blanca Yessenia Jiménez Cedano**, en carácter de **Secretaria de Gobierno Municipal**, en relación con los Anexos; 6, “Relación de Asuntos Jurídicos en Trámite promovidos en contra del Ayuntamiento”, 60 “Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina”, 62 “Inventario de Maquinaria y Equipo” y 63 “Inventario de Equipo de Transporte” del Dictamen, citado mediante Oficio No. SGM/2017-121, de fecha 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, notificado el mismo día de su expedición, quien al encontrarse presente expone:

“Siendo las 18:40 horas del día en que se actúa, el C. Secretario hace uso de la palabra para mencionar que a este servidor público de la administración anterior, se le citó para que diera a conocer lo relativo a los Anexos, 6, “Relación de Asuntos Jurídicos en Trámite promovidos en contra del

Ayuntamiento”, 60 “Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina”, 62 “Inventario de Maquinaria y Equipo” y 63 “Inventario de Equipo de Transporte” del Dictamen formulado por la comisión de recepción de administración.

En uso de la palabra la compareciente, **Doctora Blanca Yessenia Jiménez Cedano**, que en relación a los anexos que se le solicita aclarar por los cuales fue requerida, no estaban en su competencia, pero que en relación con el mobiliario y equipo de oficina, dijo desconocer lo referente al mobiliario faltante en el teatro Juan Francisco Ealy Ortiz, que solo tenía conocimiento de que se había extraviado un micrófono en un evento de la Normal Experimental de Acaponeta y en relación a la donación de Mercedes Benz Vagoneta, declara que era una camioneta propiedad de la Universidad Autónoma de Nayarit, con quien se estableció un convenio de que se regresaría al término de la administración y que la presidencia solo fue el vehículo para su obtención.

Que es todo lo que tiene que hacer constar y exponer, con lo que se tiene por terminada la comparecencia del **Doctora Blanca Yessenia Jiménez Cedano**, en carácter de servidor público de la administración del H. XL Ayuntamiento, siendo las 19:00 horas del día en que se actúa”.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 19:15 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 9:30 horas del día 22 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Autorización del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de Sesión Abierta de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2017
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, en el tercer punto del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior en razón de que la misma no ha sido levantada y que en sesión posterior será leída y puesta a consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se tiene por autorizado se dispense la lectura al Acta propuesta

IV.- Autorización del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de Sesión Abierta de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2017.

Para el desahogo del Cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los presentes de la necesidad de autorizar como recinto oficial el edificio del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz para celebrar sesión abierta de cabildo el día miércoles 22 de noviembre presente, en donde se instalará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Lo que una vez analizada la propuesta, se sometió a la debida consideración del H. Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad que el Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, sea autorizado como recinto oficial y se emite el siguiente;

Acuerdo:

Primero.- Se declara el Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de sesión abierta de cabildo, el día 22 de noviembre del año 2017, en donde se instalará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 22 veintidós de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 9:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las 19:00 horas del día 28 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Manuel Fernando Flores Tejeda; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Lectura de correspondencia;
- V.- Informe de comisiones;
- VI.- Asuntos generales;
- VII.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes 11 de los 12 integrantes del H. Cabildo, con la ausencia del Regidor Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento da lectura a dos Actas de Cabildo de Sesiones Extraordinarias de fecha 16 y 22 de noviembre del año corriente, mismas que una vez analizadas fueron sometidas a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los asistentes en la sesión.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para desahogar del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de secretaría, siendo de la forma siguiente:

1.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 16 de Noviembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Alejandra Castañeda González, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de mariscos en la vía pública, por Calzada Guadalupe y Calle Lázaro Cárdenas, Colonia Porfirio Vázquez Cosío (INVINAY), de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por la promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

2.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 17 de Noviembre del año en curso, suscrito por el Ing. José de Jesús Pérez Ramos, en carácter de Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit; mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que en la siguiente Sesión de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; se autorice la **designación del Comisario del OROMAPAS.**

Al respecto, en atención de lo solicitado por el Ing. José de Jesús Pérez Ramos en carácter de Director General del OROMAPAS, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para proponer en el cargo de Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit, al Profr. Cesar Guadalupe Cedano Sánchez, lo que una vez ampliamente analizada y debatida la propuesta, el H. Cabildo acuerda por mayoría de 10 votos a favor y una abstención del Regidor C. J. Gerónimo Cosío Orozco, por lo que se tiene por autorizada la propuesta del C. Presidente Municipal y se emiten los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por mayoría, la designación del Profr. Cesar Guadalupe Cedano Sánchez, como Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta, Nayarit.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día martes 28 veintiocho de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

3.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 21 de Noviembre del año en curso, suscrito por la Ciudadana Ma. Luisa Pineda Herrera, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Corona No. 51 Poniente, Colonia Centro, de esta cabecera municipal.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 9:30 horas del día 22 de noviembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Autorización del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de Sesión Abierta de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2017.
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, en el tercer punto del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior en razón de que la misma no ha sido levantada y que en sesión posterior será leída y puesta a consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se tiene por autorizado se dispense la lectura al Acta propuesta.

IV.- Autorización del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de Sesión Abierta de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2017.

Para el desahogo del Cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los presentes de la necesidad de autorizar como recinto oficial el edificio del Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz para celebrar sesión abierta de cabildo el día miércoles 22 de noviembre presente, en donde se instalará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Lo que una vez analizada la propuesta, se sometió a la debida consideración del H. Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad que el Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, sea autorizado como recinto oficial y se emite el siguiente;

Acuerdos:

Primero.- Se declara el Auditorio Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de sesión abierta de cabildo, el día 22 de noviembre del año 2017, en donde se instalará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 22 veintidós de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 9:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

4.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 21 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Nora Hilda Ruiz Lozano**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Constitución No. 11, Barrio Cerro de la Cruz, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

5.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 21 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Hilario Coronado de León**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de frutas de temporada en la vía pública, por la Calle Juárez esquina con México, Colonia Centro, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

6.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 24 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Ulises Rangel Partida**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice anuencia para cambio de domicilio del Permiso No. 97008006 de alcoholes, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, con el giro de Minisúper Abarrotes con Venta de Cerveza que actualmente tiene su domicilio en Río San Juan No. 6, Colonia Centro, de la Ciudad de Rosamorada, Nayarit; para ser cambiado al domicilio de Prolongación Morelos No. 71, Colonia Centro de la Ciudad de Acaponeta, Nayarit..

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

V.- Informe de comisiones.

Continuando con la Sesión, en el Quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en comisiones a lo que algunos Regidores intervinieron, de la forma

siguiente:

La Regidora **C. Araceli Mitre Espinosa**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Equidad de Género para informar sobre una reunión que se realizó sobre la violencia de género, poniendo como estrategia primaria alumbrar parques, jardines, áreas deportivas y demás lugares que necesiten de ello.

La Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte e informa que está trabajando sobre la integración de un proyecto en relación con el rescate de los espacios públicos, deportivos y recreativos, también se están realizando visitas a las canchas deportivas que se encuentran en mal estado con el fin de formular un diagnóstico y en lo que respecta al ámbito de la cultura, se está trabajando sobre la preparación de las fiestas decembrinas.

La Regidora **T.S. Sandra Luz Nava Segovia**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social e informa que estuvo en una comisión acompañando al Secretario de Salud estatal y al C. Presidenta Municipal en donde hicieron un recorrido por el Centro de Salud de esta cabecera municipal en sus diferentes áreas, comprometiéndose el Secretario de Salud Estatal en la rehabilitación del Hospital.

Asimismo, comenta que el Secretario se comprometió en reubicar a los trabajadores del Centro de Salud de acuerdo a sus bases, así también en que cuidará que todo el personal sea de la región.

VI.- Asuntos Generales.

Para desahogar el punto de asuntos generales, el presidente consultó a los presentes si es que existían asuntos que tratar en este punto, a lo que se dieron las participaciones siguientes:

En primer término los integrantes del H. Cabildo acuerdan invitar a la sala de sesiones de cabildo al **Licenciado Cuauhtémoc López Sánchez**, profesionista contratado por el Ayuntamiento para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, proporcionando a los presentes en la sesión una amplia explicación sobre los contenidos, formatos y tiempos que llevará la elaboración del documento, mismo que se hará con un diagnóstico real basado en la problemática de la ciudadanía.

En relación con el tema, algunos regidores formularon algunas preguntas al exponente, demostrando que tiene oficio y total conocimiento del trabajo a realizar, culminando su participación explicando que el costo total del trabajo será de \$ 190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.), importe del que los presentes en la sesión estuvieron de acuerdo y no mostraron inconveniente alguno en que se realice lo correspondiente tanto al trabajo, como al pago.

A continuación, el C. Presidente Municipal informa a los presentes de la necesidad de autorizar como recinto oficial el edificio del **Auditorio del Teatro Juan Francisco Ealy Ortiz**, para celebrar sesión abierta de cabildo el día viernes 15 de diciembre del año en curso, en donde se instalará el **Concejo de Desarrollo Social Municipal**.

Lo que una vez analizada la propuesta, se sometió a la debida consideración del H. Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad de los presentes que el Auditorio del Teatro Juan Francisco Ealy Ortiz, sea autorizado como recinto oficial y se emite el siguiente;

Acuerdos:

Primero.- Se declara el Auditorio del Teatro Juan Francisco Ealy Ortiz, como recinto oficial para la celebración de sesión abierta de cabildo, el día 15 de diciembre del año 2017, en donde se instalará el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día martes 28 veintiocho de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Continuando con el punto de Asuntos Generales, el C. Secretario del Ayuntamiento solicita la palabra para exponer que la Comisión de los Derechos Humanos debe instalarse a más tardar dentro de los primeros noventa días de cada administración municipal, por lo que hace referencia a los Artículos 102 y 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; proponiendo la Convocatoria para elegir a sus integrantes.

La que una vez analizada y ampliamente discutido el presente punto, el H. Cabildo en pleno aprobó por unanimidad la convocatoria abierta para la designación de los integrantes de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, por lo que se emiten los siguientes los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad de presentes, la convocatoria abierta para la designación de los integrantes de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, para el Periodo 2017-2021.

Segundo.- Publíquese en el Periódico local y en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día martes 28 veintidós de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Regidor **C. José Santiago Romero Gómez**, participó con la problemática del Arroyo de la Viejita, el cual deposita olores fétidos insalubres, urge buscar solución al problema, a lo que el Secretario del Ayuntamiento informa que la Dirección de Salud en coordinación con la Dirección de Protección Civil, están realizando acciones tendientes a terminar con esos olores.

Para atender el presente asunto, se propuso una comisión integrada por las direcciones de Salud, Protección Civil, Obras Públicas y OROMAPAS, para que realicen actividades relativas a un diagnóstico para atender con la debida urgencia y así poder atacar el problema en base a algo real.

La Regidora **C. Gloria Meza Herrera**, propuso apoyar a los trabajadores de la Loma Atravesada comprando dos cinturones y una escalera para la electrificación que se utilizarán en la electrificación, haciendo mención algunos regidores que los trabajos de instalación de de lámparas en el alumbrado público van muy lentos.

El Regidor **C. J. Gerónimo Cosío Orozco**, propone solicitar apoyo al Ayuntamiento de Tecuala con la grúa de canastilla.

El Regidor **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz**, para notificar que en el Poblado de la Guasima existen dos posos para desazolvar, por lo que urge enviar el camión vector al lugar.

La Regidora **T.S. Sandra Luz Nava Segovia**, informa que la alcantarilla de la Secundaria General Leyes de Reforma se encuentra tapada una alcantarilla que urge enviar a destaparla.

VII.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 22:30 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, **C. José Humberto Arellano Núñez.-** Rúbrica; La Síndico Municipal, **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.-** Rúbrica; Regidores: **C. Leobardo Martín Barrón Cortés.-** Rúbrica; **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.-** Rúbrica; **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.-** Rúbrica; **T.S. Sandra Luz Nava Segovia.-** Rúbrica; **C. José Santiago Romero Gómez.-** Rúbrica; **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.-** Rúbrica; **C. Gloria Meza Herrera.-** Rúbrica; **C. Araceli Mitre Espinosa.-** Rúbrica; **Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.-** Rúbrica; **El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.-** Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 19:00 horas del día 06 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018.
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del año corriente, mismas que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobó por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo en pleno.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento la autorización para invitar a la sala de sesiones al L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, para que en carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores del punto en mención, quien al encontrarse presente hizo entrega de un documento impreso a cada uno de los integrantes del cabildo, mismo que contiene, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, así como los anexos técnicos en los cuales se soporta la elaboración de dicho proyecto de Ley.

Lo cual se realizó con el fin de que los C. miembros del H. Ayuntamiento estuvieran en condiciones de analizar de manera detenida los cambios propuestos, mediante una comparación de la ley en aplicación, contra la iniciativa propuesta para el ejercicio fiscal 2018; así como de los criterios técnicos legislativos utilizados para la elaboración de la misma, además de que su formulación e integración se encuentra en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Asimismo, explica que no obstante ser uno de los principales instrumentos jurídicos que rigen el ingreso municipal, una vez aprobado en lo general y en lo particular por el Ayuntamiento, este documento deberá ser turnado al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y una vez aprobado y promulgado, sea publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para su debida observancia y aplicación.

Lo cual significa que la presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit, propuesta, puede sufrir modificaciones según las apreciaciones de los Diputados que integran el H. Congreso y salir la publicación con algunas diferencias entre lo que se propone y lo que se aplicará para el ejercicio fiscal 2018.

Una vez ampliamente analizada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, y sus anexos técnicos, se sometió a la consideración del H. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad y se emiten los siguientes;

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, y sus anexos técnicos, autorizándose al C. Presidente Municipal para que la remita al H. Congreso del Estado de Nayarit, para su aprobación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 06 seis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 21:45 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el periodo 2017- 2021.
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del año corriente, mismas que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobó por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo en pleno.

IV.- Análisis, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el periodo 2017- 2021.

para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Ayuntamiento expresa que con anterioridad se había presentado ante ellos el Licenciado Cuauhtémoc Sánchez López, responsable de formular el documento que contiene el Plan Desarrollo Municipal para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el periodo 2017- 2021, en cumplimiento del Artículo 208 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para lo cual una vez que expuso el documento en proyector y luego de una amplia explicación de su contenido, el C. Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento presentes en la Sesión, manifiesten si es que encontraron algunas observaciones en el documento, a lo que en razón de que no existieron observaciones al mismo, fue sometido al análisis y discusión del pleno del H. Cabildo, por tal razón, una vez ampliamente analizado el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el periodo 2017- 2021, se sometió a la consideración del H. Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente;

Acuerdo:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Acaponeta, Nayarit; para el periodo 2017- 2021.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día sábado 16 dieciséis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Manuel Fernando Flores Tejeda; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;

IV.- Lectura de correspondencia;

V.- Informe de comisiones;

VI.- Asuntos generales;

VII.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del año corriente, misma que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los asistentes en la sesión.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de secretaría, siendo de la forma siguiente:

1.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 08 de Diciembre del año en curso, suscrito por los **Ciudadanos, Cesar Samuel Jiménez Mayorquín y Adriana Jiménez Mayorquín**, mediante el cual solicitan la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se les autorice la posesión a censo redimible de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal que se ubica en Calle Allende No. 82 Oriente, Colonia Centro, de esta cabecera municipal, mismo que se encuentra registrado en el libro de tierras y solares del fundo municipal, a nombre de nuestro tío Fulgencio Mayorquín Gómez.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por los promoventes y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

2.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 11 de Diciembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Josefina Martínez Sánchez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal que se ubica en Calle Jiménez esquina con Primero de Mayo, Colonia Obrera, de esta cabecera municipal, mismo del que me encuentro en posesión desde hace 6 años.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

3.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 30 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Yeniset Nayeli Estrella Díaz**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de gorditas de pollo y asado en la vía pública, por las Calles Puebla y Bravo, antes de pasar las vías del ferrocarril, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por la promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

4.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 15 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Jesús Manuel Botello Jiménez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de gorditas rellenas en la vía pública, por la Calle Quintana Roo, a un costado de la gasolinera Sierra, con horario de 7:00 a 15:00 horas, en esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

5.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 08 de Noviembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Juan Antonio Guzmán Ortega**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de Tacos de cabeza por la noche, sobre la Calle Durango esquina con Calle Morelos, Colonia Centro, a un costado del Hotel Quinta Blanca, en esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

6.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 14 de Diciembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Luis Fonseca Vázquez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal que se ubica en Calle 7 de Octubre, Colonia Terrón Blanco, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por el promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

7.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 14 de Diciembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Amado Parra Peralta**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de semifijo para un puesto de venta de frutas y verduras en la vía pública, por Calle Morelos entre Emilio M. González y Durango, enfrente de Soriana, en esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

8.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 22 de Noviembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Candelaria Martínez Pérez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la posesión a censo redimible de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal que se ubica en Calle Juan Partida No. 32, entre Calles Prolongación Tepic y Prolongación Libertad, Colonia Cerro de los Pocitos, de esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas y se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y se autorice en definitiva la escrituración a censo redimible y/o contrato de arrendamiento, en sesión de cabildo posterior.

V.- Informe de comisiones.

Continuando con la Sesión, en el Quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en comisiones a lo que la C. Síndico Municipal, **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, en carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, hace uso de la palabra y da lectura al Dictamen para la integración de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Acaponeta, Nayarit; en los términos siguientes de la forma siguiente:

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA, NAYARIT; EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EN OBSERVANCIA A LA CONVOCATORIA ABIERTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, EMITE EL PRESENTE;

DICTAMEN:

PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT; EN LOS TERMINOS SIGUIENTES;

OBJETIVO:

EL PRESENTE DICTAMEN TIENE POR OBJETO PRESENTAR EL RESULTADO DEL ANALISIS QUE LA COMISION DE GOBERNACION DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA, NAYARIT; REALIZÓ DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO Y VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERIODO 2017-2021, PARA QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE SESION DEL CABILDO EN PLENO, SEAN SELECCIONADOS Y NOMBRADOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El día 17 de Septiembre del año 2017, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, fue nombrada por unanimidad de los miembros del H. Ayuntamiento, la Comisión de Gobernación, en apego de lo dispuesto en los Artículos 77, 78 y 79 Fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; misma que se integró como sigue:

PRESIDENTE.- PROFRA. ALMA LETICIA GUZMAN AVENA.- Síndico Municipal;

SECRETARIO.- LIC. GUILLERMO ANTONIO GUZMAN JIMENEZ, Regidor, y;

VOCAL.- C. J. GERONIMO COSIO OROZCO.- Regidor.

SEGUNDO.- Que el día 28 de Noviembre del año en curso, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, en el punto de ASUNTOS GENERALES, el Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional, aprobó la Convocatoria Abierta para nombrar al Presidente, Secretario Ejecutivo y al Visitador General de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, misma que fue publicada a partir del día Jueves 30 de Noviembre y hasta el Jueves 07 de Diciembre 2017, en el Periódico Local.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Abierta, a partir del viernes primero y hasta el día viernes ocho de Diciembre, de las 09:00 a las 14:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno Municipal, se recibieron los expedientes de los aspirantes, tal y como lo establece dicha convocatoria en su numeral 2.1, correspondiente al plazo para presentar documentos y lugar de recepción.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3, de la Convocatoria Abierta, el Secretario de Gobierno Municipal, el día 13 de Diciembre turnó mediante Oficio a la Comisión de Gobernación del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, los Expedientes de 7 aspirantes a ocupar los cargos Convocados.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que es menester del H. Ayuntamiento en cumplimiento de las facultades y atribuciones que se establecen en los Artículo 106; 108 y 111, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; así como en los Artículo 61, Fracción III, Inciso g); 102 y 103, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; nombrar la Comisión Municipal de los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Que de los 7 aspirantes que participaron en la entrega de documentos, solo 6 cumplieron con las bases y los requisitos establecidos en los numerales 1.1 y 1.3, de la Convocatoria Abierta y ellos son:

- 1.- LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ;
- 2.- LIC. JOSE OSCAR DELFIN ACEVEDO;
- 3.- LIC. LUIS DE FELIX GARCIA ROBLES;
- 4.- LIC. JOSE LUIS NAVA QUIÑONES;
- 5.- LIC. ANTONIO RODRIGUEZ FLORES;
- 6.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ.

El que no cumplió con los mencionados requisitos, es el siguiente:

- 1.- LIC. ISRAEL ANTONIO AGUILAR LOPEZ.

Al no acreditar lo establecido en los incisos a y d), del numeral 1.3, de la Convocatoria publicada para tal fin, ya que el solicitante incumplió con la presentación de Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, comprobante de Domicilio y Constancia de Residencia, lo que al no contar con dichos elementos, impide conocer el lugar de residencia y vecindad del solicitante.

TERCERO.- Que a la fecha se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Convocatoria Abierta, en estricto apego a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; razón por la que esta Comisión de Gobernación del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, se encuentra en plenitud de dar por terminado con los trabajos de designación que le fueron encomendados.

RESULTADO:

En tal consecuencia y toda vez que se han agotado los procedimientos, esta Comisión en cumplimiento a lo que establece el Artículo 103, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se encuentra en condiciones de designar las Ternas para que el H. XLI Ayuntamiento en pleno, seleccione y designe a cada uno de los elementos a integrar la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, en cumplimiento a lo que alude el Numeral 3, de la Convocatoria Abierta, para cada uno de los cargo convocados, como sigue:

TERNA No. 1:

PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISION:

- 1.- LIC. LUIS DE FELIX GARCIA ROBLES,
- 2.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ,
- 3.- LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ.

TERNA No. 2:

PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO:

- 1.- LIC. JOSE LUIS NAVA QUIÑONES,
- 2.- LIC. JOSE OSCAR DELFIN ACEVEDO,
- 3.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ.

TERNA No. 3:

PARA OCUPAR EL CARGO DE VISITADOR GENERAL:

- 1.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ,
- 2.- LIC. JOSE OSCAR DELFIN ACEVEDO,
- 3.- LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ.

Acaponeta, Nayarit; Diciembre 13 de 2017; ATENTAMENTE; POR LA COMISION DE GOBERNACION.- PROFRA. ALMA LETICIA GUZMAN AVENA.- PRESIDENTE.- Rúbrica; LIC. GUILLERMO ANTONIO GUZMAN JIMENEZ.- SECRETARIO.- Rúbrica; C. J. GERONIMO COSIO OROZCO.- VOCAL.- Rúbrica.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración del Cabildo en pleno las ternas presentadas por la Comisión de Gobernación, siendo el resultado de la votación, la siguiente:

TERNA No. 1:

PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISION:

- 1.- LIC. LUIS DE FELIX GARCIA ROBLES, 12 votos.
- 2.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ, "0" votos.
- 3.- LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ, "0" votos.

TERNA No. 2:

PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO:

- 1.- LIC. JOSE LUIS NAVA QUIÑONES, 9 votos.
- 2.- LIC. JOSE OSCAR DELFIN ACEVEDO, 3 votos.
- 3.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ, "0" votos.

TERNA No. 3:

PARA OCUPAR EL CARGO DE VISITADOR GENERAL:

- 1.- LIC. GUADALUPE CASTAÑEDA GONZALEZ, "0" votos
- 2.- LIC. JOSE OSCAR DELFIN ACEVEDO, 1 votos
- 3.- LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ, 11 votos.

Como resultado de la votación, la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, será integrada de la forma siguiente:

PRESIDENTE: LIC. LUIS DE FELIX GARCIA ROBLES;

SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. JOSE LUIS NAVA QUIÑONES;

VISITADOR GENERAL: LIC. VICTORIA KARINA MEJIA PEREZ.

A continuación, el C. Presidente Municipal toma la protesta de ley y da por instalada a la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, para el Periodo 2017-2021.

VI.- Asuntos Generales.

Para desahogar el punto de asuntos generales, el presidente consultó a los presentes si es que existían asuntos que tratar en este punto, a lo que se dieron las participaciones siguientes:

En primer término, el C. Secretario del H. Ayuntamiento hace mención a un punto de acuerdo recibido que a la letra dice: Cumplido a plenitud con el procedimiento de Entrega-Recepción, al haber sometido a la consideración del H. Ayuntamiento el Dictamen que formuló la Comisión de Recepción de Administración, así como haber citado a comparecer a los servidores públicos de la Administración anterior, y considerando que se encuentra completamente integrado el expediente de Entrega-Recepción de administración cumpliendo con los lineamientos que establece la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, es de dar seguimiento con el último párrafo, del Artículo 48, de la Ley municipal para el Estado de Nayarit, que corresponde al envío de una copia del Expediente integrado por; el Acta circunstanciada que levantó la Síndico Municipal, Dictamen que formuló la Comisión de Recepción, Actuaciones del Cabildo derivados del Dictamen, y solo falta emitir el acuerdo de envío al H. Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, del expediente correspondiente para efectos de la revisión de las cuentas públicas, es por lo que se emite para su aprobación el presente, mismo que se aprobó por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento;

Acuerdo:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba el envío al H. Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, del Expediente de Entrega-Recepción de Administración, autorizando para el efecto al C. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día sábado 16 dieciséis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Continuando con el punto de Asuntos Generales, el C. Secretario del Ayuntamiento solicita la palabra para exponer que con el objeto de acceder a recursos financieros que la empresa Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V., se encuentra en condiciones de aportar en carácter de apoyo del equipo de beisbol, es por lo que se emite para su aprobación el presente, mismo que se aprobó por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento;

Acuerdo:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; autoriza suscribir contrato de suministro de apoyo económico con nota de crédito con la empresa empresa Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con vigencia de 04 cuatro años, mismo que se utilizará para apoyo del equipo de beisbol del municipio cuyos juegos se desarrollarán en el estadio de beisbol municipal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día sábado 16 dieciséis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Regidor **C. José Santiago Romero Gómez**, participó con la problemática del Arroyo de la Viejita, el cual deposita olores fétidos insalubres, urge buscar solución al problema, por lo que solicita de nueva cuenta a la Dirección de Salud en coordinación con la Dirección de Protección Civil, para que revisen el cárcamo del Infonavit.

Asimismo, expuso el problema de la basura que se tira al bordo del río, solicitando se impongan multas a las personas que lo hagan, apoyando la propuesta la Regidora **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes**, solicitando además que se sancione también a quienes quemen basura para evitar la contaminación del medio ambiente.

La Regidora, **C. Araceli Mitre Espinosa**, participa haciendo saber sobre una queja del Presidente del Comité de Acción Ciudadana del Tigre de este municipio, en la que se expone que existen 3 depósitos de cerveza que se encuentran regularizados y solicita la intervención para que sean realice lo correspondiente.

La Regidora **C. Gloria Meza Herrera**, propuso checar los convenios de los Comités de Acción Ciudadana con las empresas cervecera, solicitando la comparecencia del Contralor Municipal y los Gerentes de las empresas Pacífico y Tecate, para que proporcionen explicación al respecto.

Finalmente, El Regidor **C. J. Gerónimo Cosío Orozco**, hace uso de la palabra para manifestar sobre las mesas que se instalan en la calle del puesto de "Tacos el Carnal" la cuales obstruyen la vialidad.

VII.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 22:30 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, **C. José Humberto Arellano Núñez.-** Rúbrica; La Síndico Municipal, **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.-** Rúbrica; Regidores: **C. Leobardo Martín Barrón Cortés.-** Rúbrica; **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.-** Rúbrica; **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.-** Rúbrica; **T.S. Sandra Luz Nava Segovia.-** Rúbrica; **C. José Santiago Romero Gómez.-** Rúbrica; **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.-** Rúbrica; **C. Gloria Meza Herrera.-** Rúbrica; **C. Araceli Mitre Espinosa.-** Rúbrica; **Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.-** Rúbrica; **El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.-** Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 21:00 horas del día 26 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Se autoriza al C. Presidente para que a nombre del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acaponeta, Nayarit; gestione ante el Gobierno del Estado, un financiamiento reembolsable, a pagar hasta en doce meses con cargo a sus participaciones del ejercicio fiscal 2018;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a una Acta de Cabildo de Sesión Extraordinarias del día 16 de diciembre del año en curso, misma que una vez analizada fue sometida a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los presentes.

IV.- Se autoriza al C. Presidente para que a nombre del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acaponeta, Nayarit; gestione ante el Gobierno del Estado, un financiamiento reembolsable, a pagar hasta en doce meses con cargo a sus participaciones del ejercicio fiscal 2018.

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, para que en su carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Acaponeta, es libre en su hacienda municipal, investido de personalidad jurídica, patrimonio propio y forma parte del estado de Nayarit, de conformidad con lo que disponen los Artículos; 115 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 2, 3, y 4, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Que el Presidente Municipal, el Síndico, el Secretario de Gobierno y el Tesorero Municipal, están facultados para la celebración de convenios, con fundamento en los Artículos; 64 Fracciones, VI y IX, 73 fracción II, 114 fracciones, III y XVI, 117 fracciones, XIX y XXVII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Que el H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acaponeta, Nayarit; tiene la necesidad de allegarse de recursos financieros para hacer frente a sus compromisos temporales de fin de año, por lo que se establece que la necesidad real urgente a la fecha es la cantidad de \$ 2'000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M/N).

Por lo que una vez ampliamente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se sometió a la consideración del H. Cabildo en pleno y se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, razón por la que se emiten los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se autoriza al C. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal, para que gestione a nombre del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acaponeta, Nayarit; financiamiento reembolsable a corto plazo, pagadero hasta en doce meses, por la cantidad de \$ 2'000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M/N), con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para hacer frente a los compromisos temporales de fin de año.

Segundo.- Se autoriza a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profesor Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del Ayuntamiento; Profesora Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y al L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, Tesorero Municipal, todos del Municipio de Acaponeta, Nayarit, para que en términos de lo que disponen las Leyes correspondientes, suscriban Convenio de financiamiento reembolsable a corto plazo pagadero hasta por doce meses, a nombre del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acaponeta, Nayarit; con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día martes 26 veintiséis de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 22:20 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 15:00 horas del día 27 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. José Humberto Arellano Núñez, Presidente Municipal; Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez, Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la basificación de cinco trabajadores al servicio del municipio, derivado de laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a reinstalación y pago de salarios caídos;
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se declara instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento solicita se le dispense la lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior en razón de que la misma no ha sido levantada y que en sesión posterior será leída y puesta a consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se tiene por autorizado se dispense la lectura al Acta propuesta.

IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la basificación de cinco trabajadores al servicio del municipio, derivado de laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a reinstalación y pago de salarios caídos;

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, hace uso de la palabra la **C. Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico Municipal, quien expone que existen cinco trabajadores que tiene resuelto a su favor laudos laborales emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, siendo los siguientes:

Nombres:	No. Exp.	Importes Aproximados
Flavio Peña Díaz	151/2008	\$ 650,000.00
Guadalupe Díaz Osuna	151/2008	\$ 550,000.00
Abraham Sillas Sánchez	161/2008	\$ 500,000.00
María Isabel Orante Suárez	161/2008	\$ 290,000.00
Julio Cesar Benítez Flores	104/2009	\$ 320,000.00

Sigue exponiendo la Síndico Municipal que derivado de una reunión que sostuvo con las cinco personas de referencia, el día 25 de Diciembre del año en curso, le expusieron su interés de firmar convenio administrativo en donde se establezca ser basificados con reconocimiento a su antigüedad laboral, a cambio de dicho reconocimiento, manifestaron su voluntad en pleno uso de sus facultades y sin presión alguna, de tenerse por pagados a los importes de los salarios caídos y demás prestaciones a las que hacen referencia los laudos en cada uno de los expedientes.

Una vez ampliamente analizado cada uno de los Expedientes que integran a los cinco trabajadores y toda vez que no existe suficiencia financiera para el pago de los salarios caídos y demás prestaciones a los que refieren los laudos, por la cantidad de \$ 2'310,000.00 (Dos Millones Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 m.n.), aproximadamente, se sometió a la consideración del H. Cabildo en pleno, tanto en lo general, como en lo particular cada caso, por lo que el Ayuntamiento aprueba por unanimidad lo propuesto y se emiten los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad tanto en lo general como en lo particular, la basificación de: **Flavio Peña Díaz**, en el Nivel 2, en el cargo de Auxiliar de Desarrollo Agropecuario, adscrito a la Dirección de Fomento Agropecuario; **Guadalupe Díaz Osuna**, en el Nivel 3, en el cargo de Concertadora Social, adscrita a la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal; **Abraham Sillas Sánchez**, en el Nivel 1, en el cargo de Auxiliar del Deporte, adscrito a la Dirección del Deporte; **María Isabel Orante Suárez**, en el Nivel 1, en el cargo de Bibliotecaria, adscrita a la Dirección de Educación Pública, y **Julio Cesar Benítez Flores**, en el Nivel 1, en el cargo de capturista de datos, adscrita a la Dirección de Registro Civil; quedando en libertad cada uno de ellos en afiliarse o no a la sección sindical de su preferencia.

Segundo.- Se instruye al Ciudadano Contralor Municipal para que analice los expedientes de cada trabajador basificado a fin de que se acredite la antigüedad en cada caso, quien emitirá oficio al Tesorero Municipal para los efectos legales y derechos laborales de cada trabajador basificado.

Tercero.- Se instruye al Ciudadano Tesorero Municipal para que considere en el Presupuesto de Egresos con Base en Resultados del Ejercicio Fiscal 2018 y subsecuentes, las bases acordadas en el presente, a fin de que se inicie a erogar lo correspondiente a partir del 01 de Enero del año 2018.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 27 veintisiete de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.-

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:55 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, **C. José Humberto Arellano Núñez.-** Rúbrica; La Síndico Municipal, **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.-** Rúbrica; Regidores: **C. Leobardo Martín Barrón Cortés.-** Rúbrica; **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.-** Rúbrica; **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.-** Rúbrica; **T.S. Sandra Luz Nava Segovia.-** Rúbrica; **C. José Santiago Romero Gómez.-** Rúbrica; **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.-** Rúbrica; **C. Gloria Meza Herrera.-** Rúbrica; **C. Araceli Mitre Espinosa.-** Rúbrica; **Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.-** Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, **M.V.Z. Félix García Santillán.-** Rúbrica.

IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Compensación Extraordinaria por Actividades fuera de horario y días inhábiles en la instalación de mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para la Síndico Municipal y los 10 Regidores;

Para el desahogo del cuarto punto de orden del día, se solicita la presencia en la sala de Sesiones de Cabildo al L.C. **Alejandro Favio Gómez Varela**, para que en su carácter de Tesorero Municipal exponga los pormenores relacionados con este punto, mismo que al encontrarse presente expone lo siguiente:

Que para la elaboración tanto del Proyecto de Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos con Base en Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, se requirió la instalación de diversas mesas de trabajo con la Síndico y Regidores, de donde se obtuvieron los resultados requeridos, logrando además que dichos documentos rectores de la administración municipal, fueran consensados y aprobados por unanimidad, por lo que manifiesta no tener inconveniente de que se pueda otorgar una Compensación Extraordinaria a la Síndico Municipal y los 10 Regidores por las Actividades fuera de horario y días inhábiles en la instalación de dichas mesas de trabajo que tuvo como resultado la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018, siendo esta compensación única y exclusivamente por los trabajos. Una vez ampliamente analizada la propuesta, se sometió a la consideración del H. Cabildo en pleno y el H. Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad, por lo que se emiten los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; aprueba por unanimidad, Compensación Extraordinaria por Actividades fuera de horario y días inhábiles en la instalación de mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para la Síndico Municipal y los 10 Regidores.

Segundo.- La Compensación Extraordinaria acordada consistirá en el pago por única vez de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.), mismos que se otorgará a la Síndico Municipal y los 10 Regidores, pagaderos antes del cierre del mes de diciembre 2017.

Dado en la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 27 veintisiete de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

V.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 21:10 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. **José Humberto Arellano Núñez.-** Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. **Alma Leticia Guzmán Avena.-** Rúbrica; Regidores: C. **Leobardo Martín Barrón Cortés.-** Rúbrica; Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.-** Rúbrica; Profra. **Elida Lupita Lozano Fuentes.-** Rúbrica; T.S. **Sandra Luz Nava Segovia.-** Rúbrica; C. **José Santiago Romero Gómez.-** Rúbrica; Ing. **Rubén Darío Arteaga Ortiz.-** Rúbrica; C. **Gloria Meza Herrera.-** Rúbrica; C. **Araceli Mitre Espinosa.-** Rúbrica; Profr. **José Fernando Rodríguez Castañeda.-** Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. **Félix García Santillán.-** Rúbrica.

“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre del año 2017, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. **José Humberto Arellano Núñez**, Presidente Municipal; Profra. **Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico municipal y los Regidores; C. **Leobardo Martín Barrón Cortés**, Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, Profra. **Elida Lupita Lozano Fuentes**, T.S. **Sandra Luz Nava Segovia**, C. **José Santiago Romero Gómez**, Ing. **Rubén Darío Arteaga Ortiz**, C. **Gloria Meza Herrera**, C. **Araceli Mitre Espinosa**, Profr. **José Fernando Rodríguez Castañeda** y C. **J. Gerónimo Cosío Orozco**, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, **Manuel Fernando Flores Tejeda**; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.
- II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV.- Lectura de correspondencia;
- V.- Informe de comisiones;
- VI.- Asuntos generales;
- VII.- Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal solicita al secretario tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encontraron presentes 10 de los 12 integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de los Regidores; T.S. **Sandra Luz Nava Segovia** y C. **J. Gerónimo Cosío Orozco**, se declara quórum legal, por ende se tiene por instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la aprobación y se aprueba por unanimidad.

III.- Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento da lectura a tres Actas de Cabildo de Sesiones Extraordinarias de fecha 27 de diciembre del año corriente, mismas que una vez analizadas fueron sometidas a la consideración de la Sesión y se aprobaron por unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes en la sesión.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de secretaría, haciéndolo de la forma siguiente:

1.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 01 de Diciembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Ignacio Madera Noriega**, en carácter de Secretario General de la Sección XXVII del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados en Nayarit (SITEM), mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Comisión Sindical** de la agremiada **Isela Yolanda Villela Cabral**, misma que desempeña el cargo de Secretaria de Finanzas en la Sección Sindical, la cual tiene derecho de conformidad con el Artículo 42, Párrafo I, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Nayarit.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, tomando en consideración que el cargo de Secretaria de Finanzas en la Sección XXVII del SITEM, requiere de tiempo para su desempeño, es de aprobarse y el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes en la sesión, autorizar la **Comisión Sindical** a la trabajadora **Isela Yolanda Villela Cabral**, hasta por el periodo que ostente el cargo que a la fecha desempeña o hasta que el H. Cabildo acuerde lo contrario.

2.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 30 de Octubre del año en curso, suscrito por los **Vecinos del Barrio la Loma de San José de Gracia**, mediante el cual solicitan la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se les autorice la **designación de los nombre a las calles del lugar**, mismas que proponen para facilitar el análisis y la debida autorización.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes, **autorizar lo solicitado por los habitantes del Barrio la Loma de San José de Gracia de este municipio**, por lo que además de autorizar los nombres propuestos a las Calles, se autoriza un apoyo del 30% del costo de las nomenclaturas, por lo que a la brevedad se solicita pasen al Departamento de Obras y Servicios Públicos a realizar los trámites correspondientes, así como a la Dirección de Catastro Municipal a fin de que se registren los nombres de las Calles como se proponen en su petición.

3.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 18 de Diciembre del año en curso, suscrito por el **Ciudadano Arturo Ramírez Vázquez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice permiso y licencia de funcionamiento con carácter de fijo para un puesto de venta en la vía pública, por la Avenida Prisciliano Sánchez esquina con Calle Quintana Roo, en esta cabecera municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice lo solicitado por el promovente y se autorice en sesión de cabildo posterior en caso de ser procedente.

4.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 03 de Octubre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Jessica Selene Viera Gutiérrez**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **posesión a censo redimible** de uno de los lotes de terreno que pertenece al fundo municipal por no contar con un espacio donde vivir.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y de encontrarse un espacio que no estén en posesión en la actualidad, se atienda a la promovente y se autorice en definitiva en sesión de cabildo posterior.

5.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 21 de Diciembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Luissi Raquel Jiménez Salazar**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta definitiva** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Jiménez No. 214, en el barrio Cerro de la Glorieta, de esta cabecera municipal, mismo del que soy posesionaria en forma pacífica, continua y de buena fe desde el día 10 de Abril del año 2015.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y con las constancias expedidas, se turne al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acaponeta, Nayarit; a fin de que el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

6.- Se da entrada a escrito recibido en fecha 28 de Diciembre del año en curso, suscrito por la **Ciudadana Francisca Mayorquín**, mediante el cual solicita la intervención del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se le autorice la **Compra-venta definitiva** de un lote de terreno que pertenece al fundo municipal y se ubica en Calle Durango No. 5 Sur, Colonia Centro, de esta cabecera municipal, mismo del que soy posesionaria en forma pacífica, continua y de buena fe desde hace 40 años y siendo documentado a partir del día 12 de Julio del año 2017.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la presente petición, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de presentes, turnar a la Síndico Municipal, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y una vez verificado que se encuentra al corriente en el pago de derechos ante la tesorería municipal, realice la rectificación de medidas, se lleve a cabo lo solicitado por la promovente y con las constancias expedidas, se turne al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acaponeta, Nayarit; a fin de que el H. Ayuntamiento defina su procedencia, en sesión de cabildo posterior.

V.- Informe de comisiones.

Continuando con la Sesión, en el Quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en comisiones lo que se da de la forma siguiente:

El Regidor Lic. **Guillermo Antonio Guzmán Jiménez**, hace uso de la palabra en carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para informar sobre la urgencia de modificar el Manual de Procedimientos del Registro Civil, para actualizarlo a los tiempos actuales. ----

VI.- Asuntos Generales.

Para desahogar el punto de asuntos generales, el presidente consultó a los presentes si es que existían asuntos que tratar en este punto, a lo que se dió la participación de la siguiente forma:

La Ciudadana **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, en carácter de Síndico Municipal hace uso de la palabra y expone el tema de la solicitud del Jardín de Niños de la Colonia Loma Bonita, de esta cabecera Municipal, refiriéndose a que hace falta proponer a un topógrafo para tomar las medidas del terreno en donde se encuentra instalado el Jardín de Niños en mención.

Así también, expresó sobre los terrenos del fundo municipal, proponiendo analizar la posibilidad de iniciar con los trámites de escrituración de cada uno de ellos, en los casos en que no se cuente con documentos al respecto.

Finalmente, hace mención de que de manera conjunta ella y el Secretario de Gobierno Municipal, Profr. Manuel Fernando Flores Tejeda, visitaron las instalaciones del INMUNAY (Instituto de la Mujer), con el fin de encontrar un espacio para instalar a una supervisión escolar de primarias en el mismo edificio, ya que es intención del C. Presidente Municipal apoyar con dicho espacio a esa institución.

VII.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 20:30 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

Atentamente.- El Presidente Municipal, C. José Humberto Arellano Núñez.- Rúbrica; La Síndico Municipal, Profra. Alma Leticia Guzmán Avena.- Rúbrica; Regidores: C. Leobardo Martín Barrón Cortés.- Rúbrica; Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.- Rúbrica; Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.- Rúbrica; T.S. Sandra Luz Nava Segovia.- Rúbrica; C. José Santiago Romero Gómez.- Rúbrica; Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.- Rúbrica; C. Gloria Meza Herrera.- Rúbrica; C. Araceli Mitre Espinosa.- Rúbrica; Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda.- Rúbrica; El Secretario del H. Ayuntamiento, M.V.Z. Félix García Santillán.- Rúbrica.
